



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL DE ADAPTACIÓN DE VARIOS REGLAMENTOS TRIBUTARIOS A LA NORMA FORAL 18/2017, DE 20 DE SEPTIEMBRE, DE ADAPTACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE ÁLAVA AL DERECHO CIVIL VASCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende adaptar varios reglamentos tributarios a la Norma Foral 18/2017, de 20 de septiembre, de adaptación del sistema tributario de Álava al Derecho Civil Vasco.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el **26 de diciembre de 2017**, a través del buzón del correo electrónico "*aurrezkontsultak@araba.eus*".

ANTECEDENTES	La Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco. La Norma Foral 18/2017, de 20 de septiembre de adaptación del sistema tributario de Álava al Derecho Civil Vasco.
---------------------	---



PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	<p>La Norma Foral 18/2017, de 20 de septiembre de adaptación del sistema tributario de Álava al Derecho Civil Vasco incorpora a los diferentes tributos del sistema tributario del Territorio Histórico de Álava las peculiaridades o especialidades que presenta la nueva regulación del Derecho civil vasco.</p> <p>El presente Decreto Foral adapta varios reglamentos tributarios a dichas modificaciones.</p>
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	<p>Es necesario el desarrollo reglamentario de las Normas Tributarias adaptadas por la Norma Foral 18/2017.</p>
OBJETIVOS	<p>Adaptar los Reglamentos Tributarios a las Norma Forales Tributarias modificadas.</p>
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	<p>No existen alternativas más adecuadas.</p>